

PROTOTIPOS FABLAB

- Bases -

La Fundación General de la Universidad de Valladolid (FUNGE) pone en marcha la convocatoria PROTOTIPOS-FABLAB para la realización de prototipos desarrollados por parte de alumnos de la Universidad de Valladolid (Uva).

“Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2021-2023, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León”

1

Base 1ª. Objeto

EL objeto de esta convocatoria es el apoyo para el desarrollo de prototipos que surjan en los planes formativos de los alumnos de la Universidad de Valladolid, pudiendo facilitar su materialización como producto mediante el uso de las instalaciones, equipamiento y material que ofrece el FABLAB de la UVA.

En esta convocatoria se pretende conseguir:

- Materializar los prototipos de los alumnos de la Universidad de Valladolid.
- Mejorar la visión hacia el exterior del sistema de innovación regional.
- Fomentar la capacidad de adquirir competencias prácticas en la utilización y manejo de nuevas tecnologías de fabricación aditiva y prototipado haciendo uso de los medios disponibles en el FABLAB UVA.
- Contribuir al incremento de la empleabilidad y las posibilidades profesionales de los alumnos de la UVA, aportando un destacable valor añadido a su CV.
- Estudiar la viabilidad de proteger estos resultados y su posible orientación de mercado (estudios de viabilidad).

Base 2ª. Requisitos de participación

Podrán participar en esta convocatoria:

- Estudiantes de cualquiera de las titulaciones oficiales que se imparten en la UVA.
- Estudiantes de cualquier máster oficial impartido en la UVA.
- Alumnos de doctorado de la UVA.
- En cualquier caso, cualquier alumno que pueda acreditar su vinculación con la UVA durante el periodo de vigencia de esta convocatoria.

La presentación de candidaturas podrá ser:

- **Individual:** prototipos desarrollados por un solo alumno.

- **Grupal:** prototipos desarrollados en el marco de una asignatura, gestionada la solicitud previamente a través del profesor responsable de la misma.

Base 3ª. Solicitudes

Todos los participantes deben presentar la siguiente documentación, disponible en la página web de la Fundación, funge.uva.es o a través del siguiente [enlace](#):

- **Formulario de solicitud de reserva y Contrato de uso del FabLab (Anexo IV).**
- **Contrato de Uso grupal del FabLab (Anexo II).** Este documento únicamente será necesario en caso de Uso del Fablab en Modalidad Grupal.

2

Base 4ª. Plazos y presentación de solicitudes

El periodo de recepción de candidaturas permanecerá abierto **del 31 de enero de 2022 al 15 de junio de 2023 (ambos inclusive)**.

El formulario de solicitud se presentará de **FORMA ELECTRONICA**, enviando los documentos requeridos en formato Word a la dirección de correo electrónico: fablab@funge.uva.es.

Base 5ª. Selección de candidaturas

Una vez recibida la solicitud, las propuestas presentadas serán analizadas en base a los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR SOBRE EL TOTAL
Viabilidad técnica y posibilidad de realizar el prototipo	Hasta 2 punto
Capacidad del FABLAB para materializar en sus instalaciones y con sus medios el prototipo	Hasta 3 puntos
Proyecto Multidisciplinar y/o que implique a campus periféricos de la Universidad de Valladolid	Hasta 2 punto
Proyectos vinculados a ramas de conocimiento de ciencias sociales y humanidades, y en general, aquellas especialidades alineadas con necesidades socioeconómicas del entorno. Prototipos orientado a dar solución a algún aspecto de la problemática surgida por el COVID19, entorno rural o con un claro enfoque social	Hasta 2 punto
Alineación e impacto del prototipo con los ODS ¹ y/o pilares estratégicos de desarrollo de la región definidos en el marco de la RIS3 2021-2027	Hasta 1 punto

¹ El Plan TCUE 2021- 2023 en el que se enmarca el programa PROTOTIPOS pretende contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) impulsados por la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible aprobada por la ONU en 2015 , desarrollando parte de estos 17 objetivos en su ámbito de influencia, que es la transferencia universitaria de conocimiento y concretando acciones especialmente alineadas con el cumplimiento de los ODS 8, Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y el Objetivo 9, Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Para resultar proyecto elegible, los proyectos deberán alcanzar una puntuación de 5 puntos. Dichas candidaturas se valorarán por dos técnicos del FABLAB.

Las seleccionadas serán informadas de manera individual y se publicarán periódicamente en la web de la funge funge.uva.es

Premio: uso gratuito del fablab

Base 6ª. Documentación final

El beneficiario deberá de presentar una memoria justificativa con los siguientes apartados:

- Título del prototipo.
- Autor o autores del prototipo (incluyendo DNI, teléfono, dirección postal y correo electrónico de contacto).
- Objetivos del prototipo.
- Descripción técnica del prototipo.
- Aspectos innovadores.
- Aplicación comercial (describir los posibles sectores de aplicación de la tecnología y las alternativas existentes actualmente en el mercado).
- Medios para materializar el prototipo, indicando los recursos técnicos utilizados y una estimación de costes para dicho desarrollo.

Los prototipos resultantes podrán ser objeto de presentación y /o divulgación pública por parte de la organización o las entidades financiadoras, a través del medio que consideren más oportuno, sin limitación de tiempo y citando expresamente a la persona o personas autoras de los trabajos.

Base 7ª. Aceptación

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

La FUNGE se reserva el derecho de introducir modificaciones en las bases para mejorar el desarrollo de la convocatoria.

Comunicación antifraude

Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos y operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web <http://igaepre.central.sepg.minhac.age/sitios/igae/es-ES/Paginas/Denan.aspx>, y en los términos establecidos en la comunicación 1/2017, de 6 de abril del citado Servicio.